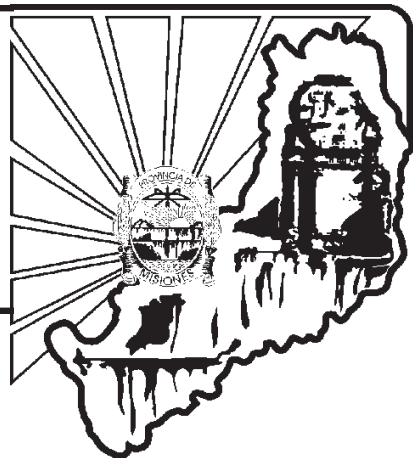
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.04.22 08:18:29 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16339 POSADAS, MARTES 22 DE ABRIL DE 2025 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 667 **Pág. 2.**
Decreto Sintetizado N°: 454 **Pág. 2.**
Municipalidad de Puerto Libertad:
Ordenanzas N°s.: 007 y 008;
Resoluciones N°s.: "B" 027 y 026 **Pág. 3 a 6.**
Expedientes a Sentencia: **Pág. 7 a 10.**
Sociedades: **Pág. 10.**
Edictos: **Pág. 10 a 16.**
Convocatorias: **Pág. 16 a 21.**
Licitaciones: **Pág. 21.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 667

POSADAS, 21 de Abril de 2.025.-
VISTO: El deceso de Su Santidad Francisco, Jefe de la Iglesia Católica Apostólica Romana; y
CONSIDERANDO:
QUE, se dedicó a hacer realidad los ideales de Cristo, inspiró un espíritu de esperanza contribuyendo siempre al desarrollo integral del hombre. Pidió al mundo el coraje de cambiar de rumbo, recorrer un camino que no destruya, sino que cultive, repare y proteja;
QUE, el Papa Francisco siempre será recordado como un ejemplo de compasión, de humildad y de valentía espiritual, por millones de personas en todo el mundo;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRESE el Pueblo y Gobierno de la Provincia de Misiones, al pesar provocado por la muerte de Su Santidad Francisco, Jefe de la Iglesia Católica Apostólica Romana.-
ARTÍCULO 2º.- A PARTIR de la fecha y por el término de siete días se enarbolarán a media asta las banderas nacional y provincial, en todos los edificios públicos.-
ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad, hágase saber al Obispado de Posadas, Oberá y Puerto Iguazú. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Llera

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 454

POSADAS, 25 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legitimo abono a favor de la firma “MULTISERVI S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-68324807-6, con domicilio en calle Japón N° 2.153 Posadas-Misiones, por la suma total de $ 935.312,00 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100), en concepto de artículos de limpieza que se entregaron en el mes de enero del corriente año, con destino a las 23 Delegaciones y los 5 Puestos de Control Fijo distribuidos en toda la Provincia, factura N° 0003900002315 y remito al presente expediente, todo ello conforme Acta de Recepción N° 36/2.025 confeccionada por la Dirección de Patrimonio de ese organismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático a liquidar y abonar la suma total de $ 935.312,00 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100), a favor de la firma “MULTISERVI S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por los conceptos indicados en los considerandos y artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-2-03-7-20-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO LIBERTAD

ORDENANZA N° 007

LIBERTAD, Misiones, 9 de Abril de 2.025.-

VISTO: La necesidad de regular el uso de las veredas como espacio de circulación pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE, las veredas son espacios públicos destinados al uso de la comunidad, y por lo tanto deben encontrarse libres de obstáculos, excepto aquellos necesarios para la prestación de servicios públicos o los autorizados por la legislación y el poder concedente, y;

QUE, la presente Ordenanza tiene por objeto regular el buen uso de la vía pública y facilitar una buena convivencia ciudadana ya que son muchas las quejas por frentistas que convierten las veredas en depósito circunstancial de materiales de construcción o escombros, no permitiendo la libre circulación de los peatones, y;

QUE, este Honorable Concejo Deliberante considera que lo recaudado en concepto de multas debe destinarse a un fin social determinado y que atendiendo a la situación económica y social que vive la sociedad creemos que el refuerzo de la atención pública de salud es un destino válido, y;

QUE, se hace necesario establecer normas que permitan la convivencia y el respeto por el espacio público y que todo lo antes indicado entra dentro de las atribuciones del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LIBERTAD

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- OBJETO: Regular la disposición de materiales de construcción a granel sobre las veredas en el ejido urbano del Municipio de Libertad.-

ARTÍCULO 2°.- PROHIBICIÓN: Prohíbese el depósito de materiales de construcción a granel (pilas o bolsas de arena, ripio, ladrillos, etc.) sobre las veredas de tránsito público en todo el ejido urbano de Libertad.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECE OBLIGACIONES: Los vecinos del ejido urbano de Libertad deberán:

a) Informar al Municipio de manera fehaciente la descarga de materiales de construcción sobre la vereda, indicando la fecha de la misma.

b) Disponer el ingreso de los materiales de construcción en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde su descarga.

c) En caso de rotura del espacio público atribuible a la descarga y depósito de materiales de construcción proceder a su reparación en un plazo máximo de siete (7) días.-

ARTÍCULO 4°.- SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones indicadas en el artículo 3° de la presente recibirá las siguientes sanciones:

a) Aplícase como multa la indicada en el Artículo 1°, Inciso 1.2 de la Ordenanza 39/2.018. (Equivale a 30 Unidades Fijas o Fiscales).

b) Aplícase como multa la indicada en el Artículo 1°, Inciso 2.5 de la Ordenanza 39/2.018. (Equivale a 30 Unidades Fijas o Fiscales).

c) Aplícase como multa lo indicado en la Ordenanza 5/2.020 modificatoria de la Ordenanza 39/2.018. (Equivale a 30 Unidades Fijas o Fiscales).-

ARTÍCULO 5°.- DETERMÍNASE que lo recaudado por aplicación de las sanciones previstas en el artículo 4° de la presente se destine, luego de deducidos los gastos administrativos e impositivos, a la Unidad Sanitaria de Libertad.-

ARTÍCULO 6°.- ORDÉNASE al Departamento Ejecutivo Municipal la exhaustiva difusión de la presente y su aplicación por las áreas correspondientes.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

AQUINO – Urbina – Morínigo – López – Giménez

RESOLUCIÓN N° “B” 027

LIBERTAD, Misiones 14 de Abril del 2.025.-
VISTO y CONSIDERANDO: La sanción de la Ordenanza N° 007/2.025 por parte del Honorable Concejo Deliberante, y;
QUE, este Departamento Ejecutivo considera necesaria su promulgación a los fines de regular el uso de las veredas como espacio de circulación pública, libres de obstáculos con algunas excepciones determinadas en la Ordenanza;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERTAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 007/2.025.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

FERREIRA

PS19222 V16339

ORDENANZA Nº 008

LIBERTAD, Misiones, 9 de Abril de 2.025.-
VISTO y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un régimen de consolidación de las normativas municipales vigentes que permita un acceso ágil a la ciudadanía y a los legislados, y;
QUE, a partir de la experiencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones y de otros municipios se entiende que el formato Digesto Jurídico es el que ofrece la mejor dinámica al tratarse de un sistema ágil y amigable con el solicitante de acceso a la información, y;
QUE, por lo tanto, se hace necesario la sanción del instrumento legislativo que crea el Digesto Jurídico de la Ciudad de Libertad y faculta a su presidencia a establecer los criterios necesarios para determinar la integración, funciones, facultades, metodologías y técnicas a aplicar para el cumplimiento del objetivo indicado, y;
QUE, por todo lo indicado se hace necesaria la sanción de la presente Ordenanza y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LIBERTAD

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

CAPÍTULO I: OBJETIVOS
ARTÍCULO 1°.- SE CREA el Digesto Jurídico de la Ciudad de Libertad e institúyese los principios y procedimientos necesarios para establecer un régimen de consolidación de las normativas municipales vigentes y su reglamentación.-
ARTÍCULO 2°.- SE CREA la Comisión Especial Redactora dentro del ámbito del Honorable Concejo Deliberante, a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 1º de la presente. Facúltase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a establecer los criterios necesarios para determinar la integración, funciones, facultades, metodologías y técnicas a aplicar para el cumplimiento de la presente Ordenanza.-
CAPÍTULO II: CONTENIDOS DEL DIGESTO
ARTÍCULO 3°.- El Digesto Jurídico Municipal debe contener:
1) Ordenanzas vigentes y su reglamentación;
2) Resoluciones, Decretos y Disposiciones expedidas por el Departamento Ejecutivo Municipal; y
3) Declaraciones.-
CAPÍTULO III: LENGUAJE
ARTÍCULO 4°.- EL LENGUAJE y la redacción del Digesto Jurídico de la Ciudad de Libertad, debe ajustarse a las siguientes pautas:
a) Léxico: El lenguaje se adecúa a la terminología jurídica de las instituciones y de las categorías de derecho. Se evita el empleo de términos extranjeros, salvo que hayan sido incorporados al léxico común o no exista traducción posible;
b) Cifras o cantidades: Se expresan en letras y números, en caso de error tiene por válido lo expresado en letras;
c) Siglas: Van acompañadas de la denominación completa que corresponda, en el primer uso que se hace en el texto legal.

Sólo se utilizan siglas cuando la locución conste de más de dos (2) palabras y aparece reiteradamente citada en el texto.-

CAPÍTULO IV: TÉCNICAS

ARTÍCULO 5°.- Para el cumplimiento de la presente Ordenanza se emplean las siguientes técnicas:

a) Recopilación: Abarca la clasificación, depuración, inventario y armonización de la legislación vigente y un índice temático ordenado por categorías;

b) Unificación: Importa la conjunción en un sólo texto legal o reglamentario de normas análogas o similares sobre una misma materia; y

c) Ordenamiento: Traduce la aprobación de textos ordenados, compatibilizados en materias varias veces reguladas y/o modificadas parcialmente.-

CAPÍTULO V - TEMÁTICA

ARTÍCULO 6°.- LAS ORDENANZAS, resoluciones y reglamentos que integran el Digesto Jurídico de la Ciudad de Libertad, deben identificarse y clasificarse por las diferentes ramas o competencia municipal a la que pertenecen, a saber:

I) Administrativo;
II) Comercio, Promoción Industrial;
III) Constitucional;
IV) Cultura, Ciencia, Tecnología y Educación;
V) Deporte, Recreación y Turismo;
VI) Financiero y Tributario;
VII) Género; Niñez, Familia, Juventud, Discapacidad y Personas Mayores
VIII) Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático;
IX) Mercosur e Integración Regional;
X) Obras Públicas, Vivienda y Planificación Urbana Municipal;
XI) Radiodifusión y otros Medios de Comunicación Social;
XII) Salud;
XIII) Policía Municipal y Seguridad;
XIV) Tierras Fiscales y Bienes del Municipio;
XV) Trabajo, Seguridad Social y Régimen Previsional;
XVI) Tránsito, Transporte y Servicios Públicos;
XVII) Particulares; y
XVIII) otros que fija la reglamentación.

CAPÍTULO VI - PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 7°.- EL HONORABLE Concejo Deliberante es el responsable de la confección y aprobación del Digesto Jurídico Municipal, de conformidad con los principios enunciados en la presente Ordenanza.

Para la elaboración del Digesto Jurídico Municipal, se autoriza a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a suscribir convenios con la Cámara de Representantes de la Provincia, instituciones de educación superior con sede en esta Ciudad y/u otros organismos que considere conveniente, para que brinden la capacitación necesaria a quienes integran la Comisión, con el fin de lograr la consecución de los objetivos previstos en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°.- A los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal arbitra los medios a efectos de dictar la resolución de consolidación de las normas emanadas de ese poder.-

CAPÍTULO VII - PLAZOS

ARTÍCULO 9°.- La Comisión Especial tiene un plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de su constitución, para elaborar el proyecto encomendado.

El Honorable Concejo Deliberante puede prorrogar ese plazo por un término igual o por el que considere necesario, a pedido de la Comisión que se forme fundado en razones técnicas debidamente acreditadas.-

CAPÍTULO VIII - COORDINACIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO 10°.- Durante el lapso establecido para la elaboración del Digesto Jurídico de la Ciudad de Libertad, todas las ordenanzas, reglamentaciones y disposiciones que se dicten deben ser comunicadas en forma inmediata a la Comisión encargada del Digesto Jurídico a los efectos de su consolidación.-

ARTÍCULO 11°.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a adecuar la partida presupuestaria correspondiente a efectos de afrontar el gasto que demande la elaboración del Digesto Jurídico Municipal.

CAPÍTULO IX - RENUMERACIÓN
ARTÍCULO 12°.- TODAS LAS Ordenanzas vigentes se renumeran a partir del número uno (1) y así sucesivamente, haciendo una referencia expresa a la anterior o anteriores numeraciones y/o denominaciones.-
ARTÍCULO 13°.- LAS ORDENANZAS vigentes se identifican por números romanos y números arábigos.
El número romano que precede al número arábigo, indica la categoría jurídica de la norma, y el número arábigo refiere al orden histórico de la sanción de la misma. Similar procedimiento de identificación se aplica a los reglamentos, con la salvedad que el número arábigo indica número de orden y año de dictado, comenzando todos los años con una nueva numeración arábiga a partir del número uno (1).-
ARTÍCULO 14°.- LAS ORDENANZAS, Resoluciones y Disposiciones a dictarse a partir de la entrada en vigencia del Digesto Jurídico Municipal, deben encuadrarse en la correspondiente categoría jurídica. Ello se determina en oportunidad de la sanción de la ordenanza o dictado de las resoluciones. Es automática de pleno derecho su inserción en el Digesto Jurídico Municipal de la Ciudad de Libertad.-
CAPÍTULO X - MODIFICACIONES
ARTÍCULO 15°.- EN LA CONFECCIÓN del Digesto Jurídico Municipal no se puede introducir modificaciones que alteren ni la letra ni el espíritu de la normativa vigente.
ARTÍCULO 16°.- Las Modificaciones a las Ordenanzas y sus Reglamentaciones integrantes del Digesto Jurídico de la ciudad de Libertad, deben ser expresadas y ajustadas a la técnica de textos ordenados. La ordenanza o reglamento de modificación indica con precisión el texto que se modifica, sustituye o introduce, así como su exacta ubicación o encuadramiento conforme a lo establecido en la presente Ordenanza.-
ARTÍCULO 17°.- CON LA entrada en vigencia de la ordenanza de aprobación del Digesto Jurídico de la Ciudad de Libertad, se entienden derogadas todas las normas que no se han incorporado al mismo hasta la fecha de consolidación como legislación municipal y su respectiva reglamentación.-
CAPÍTULO XI - PUBLICACIÓN
ARTÍCULO 18°.- EL DIGESTO Jurídico Municipal de la Ciudad de Libertad es publicado anualmente con todas las modificaciones que se han registrado en el período.-
ARTÍCULO 19°.- SE OTORGA valor de publicación oficial del Digesto Jurídico Municipal de la Ciudad de Libertad a la reproducción de ordenanzas que lo integren con caracteres magnéticos y medios informáticos u otra tecnología que garantice la identidad e inmutabilidad del texto y que cuenten con la debida autorización del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Libertad.-
ARTÍCULO 20°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y cumplido, ARCHÍVESE.-

AQUINO – Urbina – Morínigo – López – Giménez

RESOLUCIÓN N° “B” 026

LIBERTAD, Misiones 10 de Abril del 2.025.-
VISTO y CONSIDERANDO: La sanción de la Ordenanza N° 008/2.025 por parte de Honorable Concejo Deliberante, y;
QUE, este Departamento Ejecutivo considera necesaria su promulgación a los fines de establecer un régimen de consolidación de normativas municipales,
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERTAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 008/2.025.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

FERREIRA

PS19223 V16339

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Abril de 2.025.-

Elevo el informe mensual. Informando que no hay Resoluciones vencidas al día 10 de Abril de 2.025. Asimismo, se informa el listado de causas que se encuentran para resolver con vencimiento a partir del 11 de Abril de 2.025 que se detalla a continuación.

EXPTE. Nº	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
6536/2024	HAMMER IRENE ROCÍO y Otro/a C/ ORTIZ DEBORA MICAELA S/ Daños y Perjuicios	28/03/25	14/04/25
14679/2011	CARSA S.A. C/ SÁNCHEZ HORACIO RAMÓN S/ Ejecutivo	28/03/25	14/04/25
47763/2024	NOVARESIO AGUSTÍN ALEJANDRO C/ LANÚS LEOPOLDO VÍCTOR S/ Prescripción Adquisitiva	28/03/25	14/04/25
130982/2021	SHERIDAN MARA SONIA C/ DUARTE ADELAIDA DE JESÚS y/u OCUPANTES S/ Desalojo	28/03/25	14/04/25
45993/2023	ROJAS GERMAN FEDERICO C/ MARINO NICOLÁS LEANDRO S/ Daños y Perjuicios	28/03/25	14/04/25
11361/2012	FRIGORÍFICO EL ZAIMÁN S.A. S/Quiebra	01/04/25	16/04/25
125421/2024	MATTJIE ADRIANA VANESA C/ MONZÓN JOSEFA ELIZABET y Otros S/ Daños y Perjuicios	01/04/25	16/04/25
137696/2015	FERNÁNDEZ JORGE RAÚL C/ LEIVA FABIÁN PEDRO y/o QRR S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/04/25	22/04/25
46383/2022	NUSBAUM PATRICIA VERÓNICA C/ TM SOCIEDAD ANÓNIMA S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	04/04/25	22/04/25
74219/2020	SAMUDIO ESTANISLAO JAVIER C/ BANCO MACRO S.A. S/ Sumarísimos	04/04/25	22/04/25
105583/2020	SCHETKO RAQUEL C/ LOWE S.A. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	08/04/25	24/04/25
6039/2014	MOROZ MARIO MIGUEL S/ Sucesorio	08/04/25	24/04/25
11632/2012	ARRIETA VIRGINIA ADA S/ Sucesorio por cuerda 142434/15 PROVIDENZA S/ Sucesorio	08/04/25	24/04/25
79718/2021	(EX 10031/2013) IPRODHA C/ LIBUTTI JOSÉ LUIS y Otros S/ Ejecutivo	08/04/25	24/04/25
16818/2025	SÁNCHEZ JESICA ANALÍA S/ Información Sumaria	08/04/25	24/04/25
122169/2023	SÁNCHEZ ÁNGELA ANDREA C/ ARANDA FIDEL y Otro/a S/ Desalojo Conexidad Solicitada en autos 56752/2023 SÁNCHEZ ÁNGELA ANDREA S/ Diligencias Preliminares	08/04/25	24/04/25
92337/2017	ANDRUSYSZYN CAROLINA ELIZABETH C/ PELLIZZER JAVIER ORLANDO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	08/04/25	24/04/25

141311/2015	CHAMBA JORGE OSCAR C/ ALICO S.A. SEGUROS S/ Daños y Perjuicios	08/04/25	24/04/25
20973/2022	RODRÍGUEZ ROBERTO MARCELO C/ MERCADO LIBRE S.R.L. S/ Daños y Perjuicios	08/04/25	24/04/25

Dra. Canalis, Gabriela Fernanda. Juez.-

PS19219 V16339

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

SECRETARÍA ÚNICA

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 11 de Abril del 2.025.-

Informo que al día 10 de Abril de 2.025 no existen sentencias vencidas. Asimismo, se encuentran para sentencia de vencimiento posterior al 10 de Abril de 2.025 las causas que se detallan a continuación.

EXPTE. Nº	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
17337/22	VARGAS VERÓNICA ROCÍO C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Daños y Perjuicios	01/11/2.024	20/02/2.025 con prórroga vence el 28/04/2.025
76779/21	ORUE NÉLIDA PRIMITIVA C/ CENA SANTA TERESITA S/ Prescripción Adquisitiva	01/11/2.024	20/02/2.025 con prórroga vence el 28/04/2.025
69966/22	EMERI SILVIA YANINA C/ EMERI RAÚL LEÓNIDAS S/ Ordinario	12/11/2.024	05/03/2.025 con prórroga vence 08/05/2.025
55587/20	DA SILVA FEDERICO MARTÍN C/ QUEVEDO ÁNGEL RAFAEL Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	12/11/2.024	05/03/2.025 con prórroga vence 08/05/2.025
139680/19	NEZEK ELSA ANTONIA C/ SENA EDGARDO OMAR S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	26/11/2.024	13/03/2.025 con prórroga vence 16/05/2.025
41717/18	MACIEL DE ÁVILA ÁNGELA ROMINA C/ ZANABRIA SEVERO S/ Daños y Perjuicios	26/11/2.024	13/03/2.025 con prórroga vence 16/05/2.025
76741/22	GONZÁLEZ VERÓNICA NOEMÍ C/ SARTORI AVENDAÑO CECILIA CRISTINA S/ Daños y Perjuicios	26/11/2.024	13/03/2.025 con prórroga vence 16/05/2.025
140865/22	VILLAR Y VILLAR S.R.L. C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA EMSA S/ Daños y Perjuicios	29/11/2.024	18/03/2.025 con prórroga vence 21/05/2.025

15748/22	ARANDA JORGELINA Y OTROS C/ LUGO PABLO DARÍO S/ Daños y Perjuicios	29/11/2.024	18/03/2.025 con prórroga vence 21/05/2.025
149072/16	CANTINI LUCAS DANIEL C/ FORSTER ARIEL EDGARDO Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	03/12/2.024	21/03/2.025 con prórroga vence 23/05/2.025
123469/21	CABALLERO ORLANDO CÉSAR C/ MONZANI ALBA JUANA Y OTROS S/ Prescripción Adquisitiva	20/12/2.024	11/04/2.025 con prórroga vence 11/06/2.025
69074/22	AGUILERA HEBER HUGO C/ ALMEIDA LEONARDO ARIEL Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	14/02/2.025	30/04/2.025 + 2 día Lic. Juez vence el 05/05/2.025
100296/22	BIELAS LUCAS ALBERTO C/ SIMÓN CARLOS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	14/02/2.025	30/04/2.025 + 2 día Lic. Juez vence el 05/05/2.025
93155/22	CUBILLA ANALÍA MARCELA Y OTRO C/ CARZODO FERNANDO JAVIER S/ Daños y Perjuicios	11/03/2.025	26/05/2.025 + 2 día Lic. Juez vence el 28/05/2.025
90192/20	IPRODHA C/ ESCALADA JUAN CARLOS S/ Resolución de Contrato	14/03/2.025	29/05/2.025 + 2 día Lic. Juez vence el 02/06/2.025
161441/21	RIVERO MARÍA MERCEDES C/ LUQUE BRENDA MACARENA S/ Desalojo	14/03/2.025	29/05/2.0252 + día Lic. Juez vence el 02/06/2.025
71769/20	GÓMEZ LUCIANA VANESSA C/ MÉNDEZ RAMÓN OSCAR S/ Daños y Perjuicios	14/03/2.025	29/05/2.025 + día Lic. Juez vence el 02/06/2.025
23185/23	ARANDA NATALIA VANESA C/ COITO SEBASTIÁN DARÍO S/ Daños y Perjuicios	14/03/2.025	29/05/2.025 + día Lic. Juez vence el 02/06/2.025
136753/19	ASPELEITER ROSA ELENA Y OTRO/A C/ KRUGER ISAAC ABRAHAM Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	28/03/2.025	10/06/2.025 + 2 día Lic. Juez vence el 12/06/2.025

135239/19	ASPELEITER JORGE LUIS Y OTRO/A C/ KRUGER ISAAC ABRAHAM Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	28/03/2.025	10/06/2.025 + 2 día Lic. Juez vence el 12/06/2.025
97249/23	ALVARENGA DORA ZUNILDA C/ CORREA DIEGO ARMANDO Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	28/03/2.025	10/06/2.025 + 2 día Lic. Juez vence el 12/06/2.025

Dra. Canalis, Gabriela Fernanda. Juez.-

PS19220 V16339

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CENTRO 07 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN GERENTE. Mediante Acta de Reunión de Socios de la sociedad "CENTRO 07 S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 266 al Folio 1708/1717 del Libro Número 9, Año 2.007, según esta dispuesto en fs. 28 del EXPTE. Nº 306/2.007 R.P.C., y modificado por cesión de cuotas bajo el Número 149 del Folio 787/792 del Libro 4 del año 2.012 según esta dispuesto a fojas 23 del EXPTE. Nº 47/2.012 de fecha 29/11/2.024 los socios resolvieron designar como Socia Gerente a la Sra. CLAUDIA LILIANA DESIREE GIRARD, D.N.I. 24.600.933 desde el 01 de Diciembre del 2.024, quien acepta el cargo en este Acto, y constituye domicilio especial en calle Corrientes Nº 2.543 de la Ciudad de Posadas. Claudia Liliana Desiree Girard. Socia Gerente.-

PP129769 $3.000,00 V16339

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 45303/2.016 caratulado: MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO S/ AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO, D.N.I. Nº 21.300.463, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25 de Marzo de 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO en la presente causa Nº 45303/2.016 Caratulada: "MARTÍNEZ HÉCTOR FABIO S/ AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen Nº 45303/2016 registro del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de AMENAZAS y DESOBEDIENCIA JUDICIAL que se encuentra reglado por los Arts. 149° bis. y 239° en función del Art. 54° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67°, 4º párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Mnes., 07 de Abril de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21326 E16337 V16341

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MATEU ESCOMS, SALVADOR, D.N.I. 12.395.179 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXP-

TE. Nº 97065/2.024 MATEU ESCOMS, SALVADOR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2.025. Dr. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP129715 $8.250,00 E16337 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de BAREYRO CELIA ALICIA D.N.I. N° 3.775.247, "EXPTE. Nº 68.837/2.024 - BAREYRO CELIA ALICIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 07 de Abril de 2.025. Griffiths Miguel Gerónimo. Secretario.-

PP129724 $4.500,00 E16337 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° Uno, a mi cargo sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA para hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de CERDÁN CEFERINA, D.N.I. N° 0.920.561 y del Sr. CABAÑA FELIPE D.N.I. N° 7.551.269, por el término de treinta (30) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 113443/2024 CERDÁN CEFERINA Y CABAÑA FELIPE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y diario local. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP129727 $8.250,00 E16337 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, Misiones, a cargo del Dr. Oscar Alberto Barada, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Corrientes N° 129 de la Ciudad de Garupá, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. LÓPEZ MIRTHA SATURNINA D.N.I. N° 12.118.763 (EXPTE. N° 114284/2.024 LÓPEZ MIRTHA SATURNINA S/ SUCESORIO), publicándose edicto citatorio durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley. Garupá, Misiones, 03 de Abril de 2.025. Dra. María Andrea Da Silva. Secretaria.-

PP129729 $8.250,00 E16337 V16339

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA al Señor JAIME ANDRÉS POSDELEY D.N.I. N° 30.255.223, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1176/2.024 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO JUICIO DE CUENTA SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 205/2.022 RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADA", registro en este Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, se ha dispuesto correrle traslado por el término de diez (10) días hábiles (Art. 47° de la Ley I-N° 3 Orgánica T.C.) de los reparos sustanciales y formales formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas, con el objeto de que efectúe su descargo. A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva del Informe Fiscal N° 1501/2.024. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21323 E16338 V16342

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA al Señor OSCAR MIERES D.N.I. N° 14.926.488, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1176/2024 - FEDERACIÓN MISIONERA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS RESOLUCIÓN 205/2022 - RENDICIÓN DE CUENTAS NO PRESENTADA", registro en este Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, se ha dispuesto correrle traslado por el término de diez (10) días hábiles (Art .47° de la Ley I-N°3 Orgánica T.C.) de los reparos sustanciales y formales formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas, con el objeto de que efectúe su descargo. A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva del Informe Fiscal N° 1501/2024. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21324 E16338 V16342

EDICTO: El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a la Señora ROSANA RAQUEL DÍAS DE FREITAS D.N.I. N° 40.194.913, que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1578/2024 - T.C. INSTITUCIONES VARIAS ELEVACIÓN PLANILLAS C/ RENDICIONES DE SUBSIDIOS PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO - OCTUBRE", registro en este Tribunal de Cuentas sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, que ha recaído Resolución N° 292/2024-T.C., por la cual se impone una multa a la nombrada, de Pesos Treinta y Dos Mil ($ 32.000.00). A tales fines obra a su disposición en este Organismo copia respectiva de dicha Resolución. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.025. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21325 E16338 V16342

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 58335/2.024 LETRA "A" S/ DIVORCIO", CITA al Sr. OLIVERA CLAUDIO GUSTAVO D.N.I. Nº 31.629.776 para que en el plazo de (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 146° y 147° del CPCCyVF. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de difusión local. Posadas, Mnes., 11 de Diciembre de 2.024. Dra. Laura Emilia Pérez. Secretaria.-

SC21327 E16338 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BÁEZ ANTONIA RAMONA, D.N.I. 9.974.775 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 27933/2.025 BÁEZ ANTONIA RAMONA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP129736 $8.250,00 E16338 V16340

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Casals, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, sito en Av. Mitre Nº 2.358, 5to. piso de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA al Sr. JORGE GUSTAVO SERRA D.N.I. N° 21.781.008 CUIT 20-21781088-5, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el expediente "FPO Nº 5138/2.024 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SERRA JORGE GUSTAVO ALFONSO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", que tramita en este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente -Arts. 145°, 146°, 147° y 531°, Inc. 2, del CPCyCN. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2.025. Felicitas Bire Barberán. Secretaria.-

PP129737 $7.500,00 E16338 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Secretaría Única, Calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y/o acreedores de HÉCTOR LUÍS BRAGA, D.N.I. N° 11.609.641 a estar a derecho "EXPTE. Nº 82690/2.024 BRAGA HÉCTOR LUÍS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 31 de Marzo de 2.025. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP129738 $4.500,00 E16338 V16340

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en "EXPTE. N° 3252-8229-2.019 MEFP CONSTRUCCIONES S.R.L. (en formación) S/ EJECUCIÓN SALDO DJ AG PERC. REG. 14 P: 04-05/18 01-02-03-04/19", NOTIFICA a TARSIA GUSTAVO FERNANDO D.N.I. N° 32.329.913 que en las citadas actuaciones se ha dictado la Resolución N° 705/2.023, que en su parte pertinente dice: "POSADAS, 14 de Marzo de 2.023.- ...VISTO ...CONSIDERANDO ...POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas impagas en concepto de declaraciones juradas adeudadas como agente de percepción. multa por defraudación fiscal Impuesto sobre los Ingresos Brutos por retenciones practicadas, pero no ingresadas a la Administración en las fechas que esta indicó, Períodos Fiscales 2.018 (meses 04 y 05), 2.019 (meses 01 a 04) correspondiente de MEFP CONSTRUCCIONES S.R.L. (en formación) CUIT 30-71148613-1 al Sr. TARSIA GUSTAVO FERNANDO D.N.I. N° 32.329.913 en el carácter de Gerente de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR AL PAGO en el plazo de quince (15) días a la persona identificada en el Artículo 1° la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS UNO Y OCHENTA CENTAVOS deuda liquidada al 25/01/23. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y notifíquese al responsable solidario el Sr. TARSIA GUSTAVO FERNANDO por edicto en Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido Art. 126° Inc. e del Código Fiscal. Cumplido y firme la presente gírese a Boleta de Deuda Dpto. Cobro Judicial de la Dirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. C.P. Rodrigo M. Vivar. Director Provincial, Dirección General de Rentas. Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126° Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (Ley XXII-N° 35 Digesto Jurídico). Dra. María Belén Gregori. Directora General.-

PP129742 A Pagar $17.000,00 E16338 V16339

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en "EXPTE. N° 3252-3318-2019 BACABS S.A. S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA", NOTIFICA a GARCÍA LEANDRO CÉSAR D.N.I. N° 26.952.363 y al Sr. MENDOZA HUGO ALBERTO que en las citadas actuaciones se ha dictado la Resolución N° 71732/2.023, que en su parte pertinente dice: "POSADAS, 21 de Junio de 2.023.- …VISTO ...CONSIDERANDO ...POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas impagas en concepto de Percepciones no Practicadas del Impuesto a los Ingresos Brutos, Períodos Fiscales 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 (meses: 01 a 12), 2.018 (mes: 01), multas e intereses correspondiente de BACABS S.A. CUIT 30-71142317-2 al Sr. GARCÍA LEANDRO CÉSAR D.N.I. N° 26.952.363 y al Sr. MENDOZA HUGO ALBERTO D.N.I. N° 5.530.596 en el carácter de GERENTE de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR AL PAGO en el plazo de quince (15) días a la persona identificada en el Artículo 2° la suma de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 33/100 ($ 5.062.640,33) deuda liquidada al 30/08/2.019. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y notifíquese al responsable solidario el Sr. GARCÍA LEANDRO CÉSAR por edicto en Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido Art. 126° Inc. e del Código Fiscal. Cumplido y firme la presente gírese a Boleta de Deuda Dpto. Cobro Judicial de la Dirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda". Rodrigo Maximiliano Vivar. Director Provincial. Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126° Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (Ley XXII-N° 35 Digesto Jurídico). Dra. María Belén Gregori. Directora General.-

PP129743 A Pagar $17.000,00 E16338 V16339

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. 3252-10412-2019 KA.MA.KA. S.R.L. S/ SALDO IMPAGO DDJJ IIBB P: 05 A 07/2.017", NOTIFICA a CONRADO FRANCISCO HELM D.N.I. N° 21.491.003 que en autos se ha dictado la Resolución 2911/2022 D.G.R. que establece: "POSADAS, 23 Noviembre de 2.022.- RESOLUCIÓN N° 2911/2.022 D.G.R. VISTO ...CONSIDERANDO ...POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por la deuda de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos correspondiente al Período Fiscal 2.017 (anticipos 05, 06 y 07) de la firma KA.MA.CA. S.R.L. (CUIT 30-70895992-4) al Sr. CONRADO FRANCISCO HELM (D.N.I. N° 21.491.003) en su carácter de Gerente por las deudas impagas de las declaraciones juradas mensuales del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos correspondientes al Período Fiscal 2.017 (anticipos 05, 06 y 07), con más intereses correspondientes y multa, por los motivos expresados en los considerandos.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR AL PAGO en el plazo de quince (15) días al Señor CONRADO FRANCISCO HELM (D.N.I. N° 21.491.003) al pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 92/100 ($ 239.608,92), con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y con copia de la presente notifíquese al Gerente responsable en el domicilio sito en Km. 23 Ruta Prov. 17 (Eldorado, Misiones). Cumplido, y firme la presente gírese a Boleta de Deuda Dpto. Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Cr. Rodrigo Maximiliano Vivar. Director Provincial, Dirección General de Rentas. Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126° Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (Ley XXII-N° 35 Digesto Jurídico). Dra. María Belén Gregori. Directora General.-

PP129744 A Pagar $17.000,00 E16338 V16339

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. RG33-1314-2.017 KA.MA.KA. S.R.L. S/ PLAN DE PAGO N° 13142017", NOTIFICA a CONRADO FRANCISCO HELM D.N.I. N° 21.491.003 que en autos se ha dictado la Resolución 2910/2022 D.G.R. que establece: "POSADAS, 23 Noviembre de 2.022.- RESOLUCIÓN N° 2910/2.022 D.G.R. VISTO ...CONSIDERANDO ...POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por la deuda de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos por los Períodos Fiscales (00/2.013-02-04-05-06-12/2.015 y 01 al 05/2.016) de la firma KA.MA.CA. S.R.L. (CUIT 30-70895992-4) al Sr. CONRADO FRANCISCO HELM (D.N.I. N° 21.491.003)

por su carácter de Gerente, por la falta de pago en tiempo y forma de las cuotas del Plan N° 13142017 suscrito por el contribuyente y la Dirección, en fecha 09 de Marzo de 2.017 por los motivos expresados en los considerandos. $ 382.370,04.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR AL PAGO en el plazo de quince (15) días al Señor CONRADO FRANCISCO HELM (D.N.I. N° 21.491.003) de la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 04/100 ($ 382.370,04) con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y con copia de la presente notifíquese al Gerente responsable en el domicilio sito en Km. 23 Ruta Prov. 17 (Eldorado, Misiones). Cumplido, y firme la presente gírese a Boleta de Deuda Dpto. Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Cr. Rodrigo Maximiliano Vivar. Director Provincial, Dirección General de Rentas. Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126° Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII-N° 35 Digesto Jurídico). Dra. María Belén Gregori. Directora General.-

PP129745 A Pagar $16.500,00 E16338 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de Posadas, PB, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARROYO ROSA VICTORIA D.N.I. N° 13.591.797, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 159440/2.024 ARROYO ROSA VICTORIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP129751 $9.000,00 E16338 V16340

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 137801/2.024 FONTANA AMILCAR DANIEL C/ INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días a INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. y/o quien se considere con derecho, respecto al inmueble ubicado en la Calle 87A N° 7.069, determinado catastralmente como: Dpto. 04, Mun. 59, Sec. 017, Chac. 0000, Mz. 0082, Parc. 0037; Partida Inmob. N° 39.739 a fin de que comparezcan en autos en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días. Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP129753 $7.500.00 E16338 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Benegas Patricia, sito en calle Cuyo 205 de la Ciudad de Eldorado, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. LÓPEZ LAMBERTINI PABLO ELADIO D.N.I. N° 20.543.352 en los autos caratulados "EXPTE. N° 31003/2.024 LÓPEZ LAMBERTINI PABLO ELADIO S/ SUCESORIO". Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, Martes 08 de Abril de 2.025. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP129755 $8.250,00 E16338 V16340

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la III Circunscripción Judicial de Mnes., sito en Lavalle 2.093, 2° piso, Eldorado, Misiones, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José A. Palacio, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Claudia Isabel Dávalos, en "EXPTE. Nº 2055-2.013 - RODRÍGUEZ IGNACIO C/ MOOSBRUGGER DE BARTH ANNA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ USUCAPIÓN", CITA y EMPLAZA a MOOSBRUGGER DE BARTH ANNA D.N.I. Nº 1.884.473 y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Fracción M - Lote A - Fraccionamiento Lote 3-A Parcela 8 del Municipio, Colonia y Departamento Eldorado, Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Eldorado (06) Tomo 4 - Folio 172 - Finca 775 (en mayor extensión), Partida Inmobiliaria Nº 005998, por el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días. Eldorado, Misiones, 09 de Octubre de 2.023. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP129756 $8.500,00 E16338 V16339

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VEDOYA HUGO ORLANDO

D.N.I. Nº 7.706.742 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 68897/2.023 VEDOYA HUGO ORLANDO S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 08 de Abril del 2.025. Posadas, Misiones. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP129757 $6.000,00 E16338 V16340

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 299/25: Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones.- CONCURSO N° 300/25: Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 28 de Abril hasta el 20 de Mayo a las 12hs. inclusive del corriente año.- Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar .- Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días.- Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP129764 A Pagar $23.750,00 E16338 V16342

EDICTO: La Defensoría de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 7, Villa Cabello, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso, de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 54890/2.018 BARRAZA IVANA GABRIELA C/ SÁNCHEZ KURTI S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ESPECIAL ART. 648° INC. B", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días para que comparezcan a estar a derecho a la Sra. SÁNCHEZ NATALIA NOEMÍ, D.N.I. N° 36.783.862, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025. Dra. Lucila Rodríguez Midón. Secretaria.-

SC21329 E16339 V16340

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 2589/2.017 caratulado: GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN D.N.I. Nº 17.518.180 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN en la presente causa 2589/2.017 caratulada: "GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 2589/2.017 caratulado "GONZÁLEZ JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES" registro del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Art. 89° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67° -4 párrafo Inc. d- y 59° Inc. 3, y 340° Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Abril de 2.025. OFÍCIESE". Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21332 E16339 V16343

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 22421/2.018 caratulado: RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO (a) "NANO" S/ HURTO DE MOTOVEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.025.- …AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO en la presente causa Nº 22421/2.018 Caratulada: "RUIZ DÍAZ RUBÉN DARÍO (a) "NANO" S/ HURTO DE MOTOVEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "HURTO AUTOMOTOR DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA", (prevista por el Art. 163° Inc. 6 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en

sus partes, dice: "10 de Abril de 2.025. OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21333 E16339 V16343

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARCHUK, JULIO CÉSAR D.N.I. N° 14.639.211. bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 119718/2.024 BARCHUK, JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP129649 $9.000,00 E16339 V16341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Comercial, Laboral, de Flía. y V.F. de Montecarlo, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Única, sito en Av. Brasil esq. Roque S. Peña, 1° piso, Montecarlo, en "EXPTE. N° 89056/2.024 - FISCHER MANFREDO CARLOS S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de MANFREDO CARLOS FISCHER D.N.I. N° 8.407.826. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia. Montecarlo, Misiones, 12 de Febrero de 2.025. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-

PP129752 $5.400,00 E16339 V16341

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. Posadas, CITA a ANA LUISA RECA D.N.I. N° 06.835.732, EDDA LIDA MAYOL D.N.I. Nº 01.071.756, ANÍBAL JORGE MAYOL D.N.I. Nº 07.542.064 y CARLOS ALBERTO MAYOL D.N.I. N° 07.542.064 y/o quién se considere con derecho respecto al inmueble determinado catastralmente como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 016, Chac.0117, Manz. 0006, Parc. 0009, Partida Inmobiliaria Nº 66.547, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tº 36, Fº 232, Finca 8.942, Depto. Capital (4) de la Provincia de Misiones, a estar a derecho en autos: "EXPTE. Nº 157585/2.023 KAWAKUBO SUMIKA C/ RECA ANA LUISA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 14 de Abril de 2.025. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP129763 $9.000,00 E16339 V16340

CONVOCATORIAS

FEDERACIÓN MISIONERA DE BÁSQUET
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Básquet, Personería Jurídica A-09, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 17 de Marzo de 2.025, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo de 2.025 a las 8:30 hs. (ocho y treinta horas) de forma presencial en la Ciudad de Puerto Rico en calle Comandante Andresito N° 22, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Renovación y reelección de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
2) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, del Informe del Revisor de Cuentas, Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio cerrado correspondiente al Ejercicio finalizado 31/12/2.024 (o declaración jurada según corresponda), e Informe de Revisores de Cuentas.
3) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea correspondiente, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

GUIDO MEZA. Presidente.-

PP129720 $8.500,00 E16338 V16339

FEDERACIÓN AMATEUR MISIONERA
DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Federación Amateur Misionera de Hockey Sobre Césped y Pista, Personería Jurídica A-867, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a fin de que en la misma se trate y apruebe modificación integral en el Estatuto Vigente, para el día 30 del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco, a las Dieciocho horas en su sede de Avda. Cte. Andresito, Centro Comercial Norte, Barrio Cristo Rey, Chacra 32-33, Local 14, 1º piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar las modificaciones del Estatuto qué se detallan a continuación:

Al Estatuto Vigente desde el año 1.983 se agregan tres (3) Títulos con sus correspondientes Artículos:
DE LAS AFILIADAS: Arts. 4° al 14°.
RÉGIMEN ECONÓMICO: Arts. 88° al 91°.
DISPOSICIONES GENERALES: Arts. 92° al 99°.
Son re numerados con Nº actual (Arts. 15° al 87°) y anterior transcriptos (ex Arts. 8° al 80°), Asimismo, en el Título SECRETARIO GENERAL se modifica el Art. 56° (ex 49°) incorporando una función al PROSECRETARIO: "…El Libro de Actas de Reuniones del Consejo Directivo será responsabilidad de la Pro Secretaría o el Primer Consejero Titular en su caso".-
Se deja constancia que se encontrará a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Entidad, los días lunes en el horario de 17:00 a 19:00 hs., a partir del 14 de Abril, el padrón con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
Lic. BEATRIZ MERCADO. Presidente.-

PP129731 $12.500,00 E16338 V16339

ASOCIACIÓN CIVIL CAA YARA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/04/2.025 a las 17:00 hs. en la sede social ubicada en el Lote N° 28 de la Localidad de Caa Yarí, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, los Estados Contables e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
3) Elección de Comisión Directiva y elección de dos representantes del Órgano de Fiscalización.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad la documentación que va a ser tratada en la Asamblea. Se recuerda que la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asociados concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria.-
JORGE A. DRACHENBERG. Secretario.
ALAN EBERG. Presidente.-

PP129732 $9.000,00 E16338 V16339

FEDERACIÓN AMATEUR MISIONERA
DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Federación Amateur Misionera de Hockey sobre Césped y Pista, Personería Jurídica A-867, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco, a las Veintiún horas en su sede de Avda. Cte. Andresito, Centro Comercial Norte, Barrio Cristo Rey, Chacra 32-33, Local 14, 1º piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Delegados Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2) Lectura del Acta de la Asamblea realizada el 30 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria correspondiente al año Dos Mil Veinticuatro.
4) Tratamiento y aprobación del Balance General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro.
5) Incorporación de nuevas afiliadas a la Institución: Asociación Civil Iguazú Hockey Club y Asociación Civil Oberá Hockey.
6) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Tribunal de Disciplina por vencimiento de mandato y vacantes de los cargos que se detallan a continuación. Con duración de mandato por dos años: a) Un Vicepresidente, b) Un Secretario, c) Un Protesorero, d) Un Primer Consejero Titular, e) Un Tercer Consejero Titular, f) Un Síndico g) Un Síndico Suplente.- Con duración de mandato por un año: a) Un Prosecretario, b) Un Segundo Consejero Titular, c) Un Cuarto Consejero Titular, d) Cuatro Consejeros Suplentes y Elección de miembros del Tribunal de Disciplina con mandato de un (1) año: Un Presidente, Dos Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes (Art. 14° y 57° Estatuto vigente).-
Se deja constancia que se encontrará a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Entidad, los días lunes en el horario de 17 a 19 hs, a partir del 14 de Abril, el padrón con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
Lic. BEATRIZ MERCADO. Presidente.-

PP129733 $17.000,00 E16338 V16339

ASOCIACIÓN BAUTISTA DE IGUAZÚ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Bautista de Iguazú CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 30 de Mayo de 2.025 a las 20:00 hs. en su sede ubicada en Uruguay 321 de Puerto Iguazú. Conforme al Art. 28° del Estatuto, la Asamblea se podrá constituir válidamente media hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración, aprobar o modificar la Memoria, el Balance General, el Inventario la Cuentas de Recursos y

Gastos, y el Informe de los Revisores de Cuenta Ejercicio N° 16 finalizado el 31/12/2.024.
2) Elección de la Comisión Directiva para el período 2.025 - 2.026.
3) Movimiento de asociados (activos y adherentes).
4) Elección de dos integrantes de la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta.
A disposición de asociados en la sede: Documentos del Punto 1 del Orden del Día y el padrón.-
ALBERTO ARÉVALOS. Presidente.-

PP129734 $8.000,00 E16338 V16339

ASOCIACIÓN MISIONERA DE TIRO CON ARCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misionera de Tiro con Arco, Personería Jurídica A-4777, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 10 de Mayo 2.025, a las 18:30 horas en la calle Los Cedros N° 50, Aristóbulo del Valle, Mnes., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Elección de tres asociados para conformar la Junta Escrutadora de Votos.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado en Diciembre de 2.024.
4) Renovación Parcial de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
La elección se hará por medio de votación de los nominalmente a los asociados propuestos para los cargos a cubrir. Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de 14 a 19 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que será tratada en la misma.-
MARCELO J. BAIGORRI GUERRICO. Secretario.
MARCELO IGNACIO SZYDLOSKI. Presidente.-

PP129748 $9.500,00 E16338 V16339

ASOCIACIÓN CIVIL RÍOS DE GRACIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Ríos de Gracia, Personería Jurídica A-4241, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Mayo del año 2.025, a las 9:00 horas en el lugar sito en 1° Junta 284, de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la convocada, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 16 a 20 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
METNER EDGARDO. Presidente.-

PP129749 $9.500,00 E16338 V16339

SOCIEDAD DE GINECOLOGÍA

Y OBSTETRICIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2.025 a las 19:30 hs. (tolerancia de 30 minutos) en su sede de calle Lavalle N° 2.387 P.B. de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
4) Lectura y consideración del Informe del Órgano Fiscalizador por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
5) Análisis y re determinación del valor de la cuota de los asociados.
6) Análisis y elección del Comité Local Organizador del Congreso FASGO 2.025.
7) Aprobación de la contratación del Contador colaborador de la organización del Congreso FASGO 2.025.
Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables, la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y Padrón de asociados en la sede de la Sociedad sita en

Av. Lavalle N° 2.387, P.B. de Posadas, de 9:00 a 12:00 hs.-
DARÍO HORACIO BRAMBILLA. Contador Público.-
PP129750 $11.000,00 E16338 V16339

CÍRCULO MÉDICO ZONA CENTRO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C AT O R I A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 20° del Estatuto del Círculo Médico Zona Centro, CONVÓCASE a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Mayo de 2.025, a las 20:00 horas, en la sede, sito en Berutti 1.250, de la Ciudad de Oberá, a fin de tratar los siguientes:

PUNTOS

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y demás Cuadros Anexos, correspondientes al período 2.023/2.024.
3) Informe del Órgano de Fiscalización.
4) Designación de 3 (tres) socios para el Escrutinio del Acto Eleccionario.
5) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva que son: Vicepresidente, Secretario, Secretario de Cultura y Deportes, Vocal Primero Titular, Vocal Tercero Titular, Vocal Primero Suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente.-
Dra. AIDA MARÍA LUDY. Secretaria.
Dr. VLADIMIRO DONCHENKO. Presidente.-
PP129758 $8.500,00 E16339 V16340

SOCIEDAD RURAL DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Sociedad Rural de Misiones, Personería Jurídica A-1302, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de Comicios a celebrarse el día viernes 09 del mes de Mayo del corriente año, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el lugar de la sede social sita en calle San Lorenzo 1.503 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva, Comisión de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas. Comisión Escrutadora.
2) Autorización para la inscripción de actos ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
Conforme los Artículos 34°, 35°, 36°, 37°, 38° y 39° del Estatuto Social, los candidatos deben presentar las listas completas, detallándose cargo a ocupar, nombre y apellido completo, D.N.I., domicilio y la firma de los integrantes. Las listas deben ser presentadas 10 días antes de la Asamblea de Comicios y esta Comisión Directiva debe aprobar las listas en el plazo de 5 días posteriores. Y, en caso de que se presentaran más de una lista, se deberán imprimir las boletas para la votación. De tal modo, el día de la votación se designa a la Comisión Escrutadora (compuesta por 3 miembros) quienes cierran el acto de votación, hacen el recuento de votos y anuncian la lista ganadora. Para el caso que se presenta solo una lista, la asamblea proclama ganadora la lista única. En virtud de lo expuesto, y a tal fin, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para elección de autoridades el día viernes 09 del mes de Mayo del corriente año, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria (Cfr. Art. 31° del Estatuto) en el lugar de la sede social sita en calle San Lorenzo 1.503 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 horas a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
MATÍAS PAMBERGER. Presidente.-
PP129761 $18.000,00 E16339 V16340

ASOCIACIÓN CIVIL DE NATACIÓN
Y CANOTAJE PROFESOR LEÓN SERÓ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Natación y Canotaje Prof. León Sero, Pers. Jur. Nº A-3752, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el sábado 10 de Mayo de 2.025, a las 18:00 hs., en el domicilio real y legal de la entidad, sito en Avenida Tomás Guido Nº 1.163, Posadas, Mnes., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Los motivos por los cuales la misma se realiza fuera de los plazos establecidos estatuariamente.
2) Designación de dos socios, para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3) Lectura y consideración del Acta anterior.
4) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico Nº 13 con fecha de cierre al 31/12/2.025.
5) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13.
La Asamblea se celebrará válidamente pasada media hora de la fijada en la convocatoria, sea cual fuere el nú-

mero de socios presentes. Se comunica que se pone a disposición de los señores asociados, la documentación aprobada en Acta de C.D.: Los Estados Contables, la Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del período en cuestión (Nº 13). Como así también el padrón de socios habilitados a votar.-
MARCELA RIVERO. Presidente.-

PP129762 $11.500,00 E16339 V16340

IGLESIA EVANGÉLICA
DE LA FE APOSTÓLICA
LA LUZ DE ESPERANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La entidad Iglesia Ev. de la Fe Apostólica "La Luz de Esperanza", P.J. A-2220, CONVOCA a los miembros a reunirse a celebrar la Asamblea General Ordinaria en Lote 17 de Colonia Alberdi, Dpto. Oberá, Misiones; el día 04 de Mayo del 2.025 a las 09:00 hs., no estando el 100% de presentes estaremos a la espera de una hora comenzando con los que se encuentran presentes y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 miembros para que juntamente firmen el Acta con Presidente y Secretario.
2) Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/01/25.
3) Renovación de la totalidad de las autoridades y Órgano de Fiscalización de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.-
HILARIO T. ANSSON. Presidente.-

PP129766 $6.500,00 E16339 V16340

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS
ESCOLARES DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

En la Reunión de Comisión Directiva de fecha 10/04/2.025, se ha resuelto, lo siguiente: CONVÓCASE a los Señores Socios Titulares de la Asociación de Transportistas Escolares de Misiones, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en el domicilio legal de la Asociación sito en calle Rivadavia 2.585 de esta Ciudad, para el día 16 de Mayo de 2.025 a las 19hs. en primer llamado y para las 20hs. del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios de los presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2) Elección de los Integrantes de la C.D. s/ lo que estable el Estatuto.
3) Explicación y debate por haber transcurrido 10 Ejercicios, propuesta de Regularización, ante Personas Jurídicas de la Prov. de Misiones.
4) Regularización ante ARCA.
5) Lectura de la Memoria del Ejercicio Nº 15 al 31/05/2.025.
6) Lectura y Aprobación de los EECC, Notas y Anexos de los Ejercicios Nº 06 al Nº 15 según el detalle que sigue: Ejercicio Nº 06 al 31.05.2015; Ejercicio Nº 07 al 31.05.2016; Ejercicio Nº 08 al 31.05.2017; Ejercicio Nº 09 al 31.05.2018; Ejercicio Nº 10 al 31.05.2019; Ejercicio Nº 11 al 31.05.2020; Ejercicio Nº 12 al 31.05.2021; Ejercicio Nº 13 al 31.05.2022; Ejercicio Nº 14 al 31.05.2023; Ejercicio Nº 15 al 31.05.2024.
SILVIO GIUNTA. Secretario.
ROSALBA OCAMPO. Presidente.-

PP129767 $13.500,00 E16339 V16340

ASOCIACIÓN CIVIL DE
VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Veteranos de Guerra de Malvinas, Personería Jurídica A-3887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Mayo del año 2.025, a las 20:00 horas en el lugar Pueyrredón 416, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Número 13, iniciado el 01/01/2.024 y finalizado el 31/12/2.024 e Informe del Revisor de Cuentas.
3) Elección y/o reelección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencido.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
ROBERTO MARECO. Presidente.-

PP129768 $9.500,00 E16339 V16340

COOPERATIVA DE TRABAJO

ECORECI LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo a las leyes vigentes y a los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Socios de la Cooperativa de Trabajo Ecoreci Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2.025 a las 18:00 horas en el local ubicado en la calle Irigoyen y Costa Rica de la Localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta por dos (2) miembros.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
4) Compensación del trabajo personal de los miembros del Consejo de Administración y Síndico, conforme a los Artículos 67° y 68° de la Ley de Cooperativas 20.337.
5) Elección de Miembros Titulares del Consejo de Administración por renuncia de la Secretaria y del Vocal l°.
6) Elección de un Síndico Titular por finalización de mandato del Titular y Suplente.-
Art.: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-
ROBERTO MARKOVICH. Secretario.
VALERIA KAMINSKI. Presidente.-

PP129782 $12.500,00 E16339 V16340

JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA

ASAMBLEA JUDICIAL

GENERAL Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, en "EXPTE. Nº 84981/2.024 TUZINKEVICZ LIDIA ISABEL C/ JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", CONVOCA a Asamblea Judicial General y Extraordinaria de socios de JOSÉ TUZINKEVICZ E HIJOS SCA para el 07 de Mayo de 2.025 a las 07:00 hs. ante la Sala de Videograbación de Oralidad Efectiva de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA

1) Revocación del Órgano de Administración Societaria por mal desempeño.
2) Designación del Órgano de Administración en remplazo del primero.
3) Propuesta de homologación judicial de acuerdo.
4) Aprobación de cesiones de acciones de socios comanditarios.
5) Aprobación rescate de acciones y reducción de capital.
6) Capitalización de pasivos.
7) Suspensión del derecho de preferencia de socios.
8) Transformación societaria, adoptando el tipo Sociedad Anónima.
9) Designación Fiduciario y Mandatario para el cumplimiento de las decisiones asamblearias.
Para su registro en el libro de asistencia deberá darse cumplimiento al Art. 238° de la Ley 19.550 y presentar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, ante la Síndico, CPN Alejandra Yurkevicz, en calle Bolívar N° 1.278 de ésta Ciudad, las acciones y justificar representación, en su caso.-
SACCOMANDI LILIANA M. E. Secretaria.-

PP129783 $31.250,00 E16339 V16343

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025.-
EXPTE. N° 2025-CD-008-2025.-
RESOLUCIÓN N° 150/25.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición COMBUSTIBLE TIPO AEROKEROSENE, por el lapso de 120 días aproximadamente para los helicópteros de la Policía de la Provincia de Misiones.
FECHA APERTURA: 06/05/25.
HORA APERTURA: 8:30.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 28/04/25.-

PP129746 A Pagar $9.000,00 E16337 V16339